

Sesión 64ª, en jueves 1º de septiembre de 1955

(Especial: de 10.45 a 12.13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

Secretarios, los señores Yávar, don Fernando, y Cañas

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I. — SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

- 1.—El señor Hurtado Echenique formula observaciones acerca de la inauguración de la Central Hidroeléctrica de Los Cipreses 3054
- 2.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la actuación del Consejo Nacional de Comercio Exterior 3054

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

El señor DURAN (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión. Cuenta. No hubo.

1.—INAUGURACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE LOS CIPRESES.— CONGRATULACION A LOS INGENIEROS, TECNICOS Y OBREROS QUE TRABAJARON EN ESTA OBRA.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Hurtado Echenique, con el objeto de rendir un homenaje.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

El veintisiete del mes en curso, la Empresa Nacional de Electricidad inauguró la Central Hidroeléctrica de Los Cipreses, ubicada en la Cordillera de Talca.

Hace quince años, los ingenieros de la ENDESA iniciaron los trabajos de levantamiento y estudios de esta obra que hoy culmina con la entrega de esta planta eléctrica que se ha hecho a la colectividad. Esta obra se suma a la que esta empresa pública y las empresas particulares han realizado para incrementar nuestra producción agrícola e industrial.

Después de seis años de trabajos, se ha construido esta Central que toma las aguas a 25 metros bajo el nivel de la Laguna de la Invernada, perforando un túnel de 8.500 me-

tros, precipitándolas en una caída de 330 metros, para producir 108.000 kilowatts.

La faena que ha dado por resultado obra de tal magnitud, se desarrolló por primera vez en Chile, en forma totalmente mecanizada. Se vencieron dificultades de toda especie, opuestas por la naturaleza y lejanía del terreno en que se trabajó y por el clima.

Es alentador para nosotros saber que todo este esfuerzo fue desarrollado por chilenos. La concepción del proyecto, sus estudios posteriores y la realización de la obra, estuvieron a cargo de ingenieros, técnicos y operarios chilenos. Alcanza, en consecuencia, este homenaje a la Universidad de Chile, a la Universidad Católica, a la Universidad Santa María, a la Universidad Técnica del Estado y a las escuelas prácticas de ingeniería e industriales, que han sabido preparar a sus educandos, para permitir al país aprovechar sus conocimientos en el incremento de nuestros medios de producción.

Esta obra de ingeniería es una demostración más de lo que es capaz nuestro país, cuando con seriedad, honradez, eficiencia y sacrificio se emprende con interés y entusiasmo una empresa de envergadura. Conozco que las obras de electrificación del país desarrolladas por empresas del Estado, han resultado de un costo alto, pero es indispensable reconocer que la ENDESA ha sabido responder, con los medios a su alcance, a la confianza con que se le ha distinguido.

Quiero rendir, en esta oportunidad, un especial homenaje a todo el personal de la Empresa Nacional de Electricidad, a sus jefes y operarios que con la inauguración de la Planta de Los Cipreses completan una etapa más del progreso de Chile.

Como representante de la provincia de Talca, en esta Honorable Cámara, dejo así testimonio público de reconocimiento por el esfuerzo y sacrificio que un grupo de hombres ha sabido desarrollar en pro de la grandeza y prosperidad de la República.

Nada más, señor Presidente.

2.—ACTUACION DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

El señor DURAN (Presidente).— La presente sesión tiene por objeto entrar a considerar la actuación del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Señor Presidente, siguiendo la costumbre que he tenido de venir a la Cámara de Diputados, cada vez que ello es necesario o conveniente para el país, concurre hoy a ella con bastante agrado, para que, en conjunto, estudiemos las posibilidades de mejo-

far o corregir actuaciones de un organismo que, si bien es cierto es independiente en sus actuaciones, puede ser orientado en algunas de sus actividades. Además, es justo reconocerlo, dicha institución ha estado dispuesta a cooperar en la solución de cualquier problema que se le plantee.

El Honorable señor Corbalán hizo presente, en una sesión especial destinada a considerar la actuación de este organismo, algunas observaciones, de las cuales voy a hacerme cargo para que se haga luz sobre ellas; es indispensable proceder así para mantener la confianza que el país debe tener sobre un organismo de tanta trascendencia en la vida económica nacional.

Debo, si comenzar mis observaciones, piéndoles, tanto al Honorable señor Corbalán como a todos los Honorables Diputados, su más decidida cooperación para poder investigar las denuncias fundadas y concretas que se hagan en contra de funcionarios o de los Consejeros del CONDECOR.

Pueden estar seguros los Honorables Diputados que el Ministro que habla no aceptará que se pase por sobre una denuncia sin una prolija investigación. Conozco a gran parte del personal de CONDECOR, formado en su gran mayoría, por personas honorables, honradas y dignas de respeto. Si hay casos aislados de individuos inescrupulosos en ese organismo, debemos todos tratar de desenmascararlos y eliminarlos. Desgraciadamente, son escasas las denuncias concretas sobre esta materia.

En primer término, contestando ya directamente al Honorable señor Corbalán, debo hacer presente que la ley N.º 9.839, en su artículo 2.º, inciso 3.º, dice: "El Consejo Nacional de Comercio Exterior será organismo autónomo. No obstante, se sujetará a las normas generales que sobre cambios internacionales, permisos, contingentes, cuotas y prohibiciones de importaciones, exportaciones y reexportaciones le imparta el Ministerio de Economía por medio de resoluciones que deberán publicarse en el "Diario Oficial", sin perjuicio de la intervención que corresponda, en su caso, al Instituto de Economía Agrícola. Como se ve, se deja claramente establecida la independencia de este organismo y solamente se fija una intervención muy general al Ministerio de Economía. En seguida, se refiere el Honorable Diputado a que impera en él la ley del más fuerte. Rogaría que, en este sentido, me hiciera llegar denuncias claras y precisas para poder investigarlas.

Con relación a las operaciones conjugadas, debo manifestar a la Honorable Cámara que ellas se han debido a que, al tener fijo un tipo de cambio, hay un grupo de exportaciones que son económicas a dicho tipo de cambio. Esto ha provocado que el CONDECOR haya obrado de acuerdo con lo dispues-

to en el artículo 8.º y 12 de la ley 9.839, que dicen:

Artículo 8.º, inciso final.— "En casos calificados, graves y urgentes, podrá el Consejo por acuerdo de la unanimidad de sus miembros autorizar importaciones y exportaciones que se aparten del citado Cálculo, pero deberá comunicarlo de inmediato al Ministerio de Economía y Comercio".

Artículo 12, inciso 2.º.— "No obstante, a propuesta del Consejo Nacional de Comercio Exterior, acordada por el voto conforme de los dos tercios de sus miembros y por resolución que llevará la firma del Ministro de Economía y Comercio, podrán autorizarse excepciones a la norma del inciso precedente.

Estas operaciones han dado margen, como muy bien ha dicho el Honorable Diputado, a críticas y reclamos continuos en contra de este organismo; pero si ellas no se hubiesen hecho de acuerdo con el modo de pensar del CONDECOR habría sido imposible efectuarlas.

Estas operaciones han sido mantenidas y, desgraciadamente, aumentadas durante el último tiempo, debido a que no se han querido promover problemas sociales que significan despido de personal y cierre de explotaciones mineras o de industrias, ya que su producción no puede ser absorbida por el mercado interno.

Con estas exportaciones se traen mercaderías suntuarias y semisuntuarias que no están consideradas en el presupuesto básico de divisas.

Los importadores de otros artículos, ante la continua escasez de divisas, han tratado de aprovecharse también de estas operaciones, solicitando o buscando la operación calzada.

El sistema tiene inconvenientes graves. Si bien el señor Corbalán ha manifestado que él se presta a preferencias y a situaciones que podrían ser consideradas totalmente inconvenientes, el peor defecto, a mi modo de ver, es que se tienen que vender mercaderías baratas en el exterior para comprar caras. Además, el sistema se presta a abusos en cuanto al precio que se cobra por las mercaderías retornadas a Chile con perjuicio evidente del consumidor.

Pero también tiene sus ventajas, y son éstas la de no permitir la cesantía y la de mantener industrias que traerán como consecuencia más trabajo y producción. Y podría agregar una ventaja mayor, en ciertos casos; hay ciertas actividades económicas que, si no tienen una ayuda especial por un período determinado de tiempo, no pueden prepararse en buenas condiciones para una lucha en el mercado externo. Un caso preciso y claro es la minería del hierro que ha producido en los últimos años un aumento considerable de divisas, debido a que, gracias a sistemas especiales, ha podido mecanizar y abaratar sus costos.

No obstante lo dicho, el primer acto que realicé a mi llegada al Ministerio de Economía fue enviar al CONDECOR la nota a que voy a dar lectura, porque, a mi modo de ver, es indispensable buscar otra solución para las actividades afectas a este tipo de retornos.

"Santiago, 18 de agosto de 1955.

Con cierta frecuencia se someten a la consideración de este Ministerio acuerdo de ese Honorable Consejo que aprueban operaciones en que los exportadores son autorizados para efectuar los retornos en mercaderías y no en divisas, como es la regla general.

A juicio del suscrito, es necesario evitar estas operaciones que constituyen un factor de perturbación de nuestro comercio exterior, al crear en el hecho un cambio distinto para cada operación a través de un sistema de trueque que ha sido reprobado en diversas convenciones internacionales a las que ha adherido nuestro país y al disminuir los ingresos ordinarios con que cuenta el presupuesto de divisas para atender las necesidades del país.

Por otra parte, con estas autorizaciones se otorga a determinadas personas o sectores un régimen de privilegio que suscita justificadas críticas.

En consecuencia, agradeceré a usted dar a conocer esta opinión a ese Honorable Consejo con el objeto de que se adopten las medidas que estime convenientes para evitar la tramitación de ese tipo de operaciones, que no contarán con la aprobación de este Ministerio.

Saluda atentamente a Ud.— (Fdo.): Oscar Herrera Palacios, Ministro de Economía". —Al señor presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior.— Presente."

Además, se ha referido el Honorable señor Corbalán a la operación de salitre.

Estas operaciones han recaído, hasta la fecha, en salitre cristalizado, cuyo mayor costo de producción lo hace inapropiado para competir en el mercado mundial contra el salitre sintético. Es indudable que debemos de mantener esta industria y buscarle todo el apoyo que sea necesario, pues son muchos los miles de nombres que viven de ella; cualquier sacrificio que el país haga en su beneficio mantendría con vida a dos provincias, especialmente a Tarapacá.

No ignora el Ministro que habla que las últimas peticiones abarcaban también el salitre granulado; pero debo hacer presente a la Honorable Cámara de que el señor Ministro Zúñiga dictó la resolución que voy a leer el mismo día en que abandonara el Ministerio. Por esta nota, no ha sido posible continuar la operación en la forma solicitada.

"N.º 1321.— Santiago, 12 de agosto de 1955.

El Honorable Consejo Nacional de Comercio Exterior ha remitido a este Ministerio, en consulta, diversas operaciones sobre ex-

portaciones de salitre cristalizado que haría la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en una campaña de conquista y de conservación de mercados. Para realizar esas exportaciones en condiciones de conveniencia comercial para la industria salitrera, dicha Corporación se propone negociar los cambios provenientes de las exportaciones de salitre, que ascenderían a US\$ 10.000.000, con diversos importadores, quienes traerían mercaderías de variada naturaleza, en retorno.

Este Ministerio ha pedido una aclaración al señor Gerente General de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo en orden a si dichas exportaciones corresponden o no a una producción adicional de salitre, y en verdad, de lo expresado por el señor Maruones, se desprende que se trata de producciones ordinarias, cuyo retorno en moneda extranjera está contemplado en el Presupuesto de Divisas. En consecuencia, la autorización de las operaciones referidas, importaría desfinanciar dicho Presupuesto de Divisas en cinco millones de dólares durante el presente año, y en otra cantidad igual durante el próximo año. Esta sola consideración basta para estimar improcedentes las diversas operaciones aludidas que, como se ha expresado deberían llegar a un monto total de diez millones de dólares y que, no obstante esto, de las diversas listas enviadas por ese Consejo y por la propia Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, aparece que esta entidad habría concertado en principio con importadores operaciones que exceden de los veinte millones de dólares.

De lo expuesto aparece que las operaciones en referencia, así planteadas, son del todo improcedentes.— Saluda atentamente a Ud.— (Fdo.): Arturo Zúñiga Latorre, Ministro de Economía.

Debo hacer presente también que las informaciones que me ha llevado la COVENSA, indican que, para poder continuar vendiendo salitre a Centro y Sud América, es indispensable bajar los costos en los precios para dichos países. Por lo tanto, tenemos que encontrar una solución para que pueda recompensarse dicho precio, previa la demostración de costos correspondientes. Al no hacerlo, al decir de la COVENSA, va a significar la no venta de 300.000 toneladas de salitre que actualmente se encuentran en cancha.

Se refirió a continuación, el Honorable señor Corbalán, al régimen del vino.

El régimen general que había establecido el Consejo para las exportaciones de vino tiene, evidentemente, ciertas características que lo hacen más defendible:

- a) Porque se trata de un régimen de carácter general y no de operaciones conjugadas individuales;
- b) Porque recae en una mercadería esencialmente suntuaria, contra la cual se autoriza la importación, a veces, de mercaderías que pueden ser calificadas de útiles;

c) Porque muchos países compran vino chileno sobre la base de que, a su vez, se adquirirán en él determinadas mercaderías.

Como puede verse perfectamente, se trata aquí no de una operación conjugada, sino que de otro sistema a base de listas. Este sistema tiene el inconveniente de entregar a los importadores previas de artículos suntuarios que no pueden controlarse posteriormente ni aun en cuanto a lo que ellos paguen a los exportadores de vino.

Debe advertirse que, en lo que se refiere a estas exportaciones de vino, la legalidad de ellas está perfectamente demostrada, ya que la Contraloría General de la República ha cursado siempre estas operaciones. No obstante, el Consejo ha dictado un acuerdo, por el que suspende este régimen mientras estudia uno nuevo y más adecuado.

Con relación al azufre, debo advertir que su precio sufrió una baja en el mercado internacional, que lo llevó entre los años 1951 y 1954 desde 200 dólares por tonelada hasta veinte dólares por tonelada. Incuestionablemente esta exportación se hacía imposible dado el mejoramiento sucesivo de salarios que se había producido en Chile al mismo tiempo, lo que determinaba un costo de producción mayor que el precio de exportación. Si no se hubiese buscado la solución que comentaba Su Señoría, se habría paralizado incuestionablemente esta actividad.

Se refiere Su Señoría al problema de los algodoneros y pregunta si sabe o no el Gobierno que algunos de ellos no traerían exactamente la cantidad de algodón equivalente a los dólares que se le entregan para eso.

El Gobierno, ante esta misma duda que se planteaba, determinó, como es de conocimiento de la Honorable Cámara, el estancamiento del algodón, y es actualmente INACO quien trae el algodón y lo distribuye. En esta forma, el peligro que con mucha razón veía Su Señoría ha desaparecido.

Con relación al problema del algodón, a que se ha referido en esta Cámara el Honorable Diputado señor Errázuriz, cree el Ministro que habla que es inconveniente hacer ninguna declaración, ya que él ha sido entregado a la justicia del crimen, quien será la encargada de decir la última palabra sobre este problema.

Se ha referido Su Señoría al Consorcio Chileno-Peruano. Al respecto, puedo informarle que dicho Consorcio no opera actualmente en el CONDECOR; pero debo hacer presente a Su Señoría que, cuando fui presidente de dicho organismo, presenté a la justicia la demanda correspondiente, porque incuestionablemente era un problema

que no podía dejarse pasar sin buscarle solución. Desgraciadamente, por una falla de la ley N.º 9.839, cuya modificación pediré próximamente a esta Honorable Cámara, no ha sido posible hacer efectivo el retorno de las operaciones de dicho Consorcio.

Al referirse Su Señoría al hecho de que algunas instituciones obtengan donaciones de vehículos y los importen, dice textualmente: "Es penoso que se produzcan estos hechos. Esto lo expreso con mucho respeto y estoy seguro que con mayor razón lo sentirán todavía los que profesan la religión católica". Agradezco, como católico, a Su Señoría estas palabras y considero que es indudable que debemos de tener respeto no solamente por la religión católica sino que por todas las religiones. Puede tener la seguridad Su Señoría que el Ministro que habla y el Gobierno no aceptan ni aceptarán el abuso que pueda cometerse con relación a estas importaciones, pero sí debo hacerle presente que no han sido las instituciones católicas las únicas que han recibido donaciones. También las han recibido instituciones laicas y de otras religiones y todas han tenido en el CONDECOR el mismo tratamiento.

Señor Presidente: como lo manifesté al comenzar mis palabras, he venido gustoso a la Honorable Cámara, como lo he hecho siempre. Cumplen con su deber los Honorables Diputados cuando plantean problemas que se relacionan con las actividades de organismos del Estado; es su papel fiscalizador. En el caso presente, he sido sincero en decir lo que me parece y en explicar los casos a que se ha referido Su Señoría, y estaré dispuesto siempre, cuando se trate de estos problemas con el objetivo primordial de buscarles una solución, en venir hasta este recinto a prestar mi modesta colaboración para que esas soluciones se hagan efectivas. Creo que en esta forma podremos llegar más fácilmente a buenos resultados para el país y me permito pedir a los Honorables Diputados que consideren que el Ministro de Economía tendrá sus puertas abiertas para recibirlos cuando quieran presentar cualquiera proposición de solución a los problemas actuales, o de levantada fiscalización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, es contradictorio el ánimo con que participo en este debate. La iniciativa de celebrar una sesión especial para precisar posiciones respecto de las actuaciones del CONDECOR, era urgente e indispensable; pero los resultados que con esta iniciativa se alcanzan son de muy difícil previsión, en el mejor de los casos.

Todos sabemos los vicios de que adolece el organismo mencionado. Todos conocemos los problemas que ha engendrado nuestro defectuoso régimen cambiario. Es, sin duda, sa-

ludable y provechoso examinar a fondo las causas y consecuencias de esta situación. Pero los senadores de mi partido se han referido a ellas en una forma reiterada y han solicitado con insistencia que el Ejecutivo adopte las medidas conducentes a remediar estos males. Y nada han conseguido. El país tiene el derecho, yo diría, aún más, que tiene la obligación de ver clarificada nuestra actual realidad económica. Por eso he celebrado la idea de efectuar esta sesión especial. Pero el país ya se ha formado un cabal concepto de lo inútiles que resultan sus reclamos, de lo estériles que vienen a ser sus quejas, ante un Ejecutivo empeñado en seguir las inspiraciones de una camarilla y reuuelto a desestimar el clamor de la opinión pública.

Muchas son las opiniones técnicas que se han vertido acerca del problema inflacionista. Pero a fuerza de tecnicismos, estamos perdiendo el sentido de la realidad, porque estamos desconsiderando las definiciones del sentido común. La inflación podrá ser explicada de mil maneras y con auxilio de muchos y muy complicados gráficos; pero en el fondo, la inflación no puede definirse más que como una simple desvalorización monetaria.

A esta desvalorización monetaria ha contribuido en primer término el actual Gobierno, en una forma muy sencilla y condenable: elevando el nivel de las emisiones. De acuerdo con el Boletín del Banco Central, el 31 de marzo del presente año, las emisiones sumaban un total de 36 mil 660 millones de pesos. Y de este impresionante total, las emisiones inorgánicas realizadas en favor y provecho del Fisco llegaban a 21 mil 330 millones o sea al 58.3% de todas las emisiones.

Este ha sido el más importante vehículo de esa desvalorización monetaria que constituye la esencia del proceso inflacionista. Y a él se ha agregado, en segundo término, por voluntad del Gobierno que preside el Excelentísimo señor Ibáñez, la política de incrementar los trueques, cuyo resultado positivo ha sido: encarecer las importaciones, por una parte, y obligar al país a recibir mercadería que no necesita, o artículos suntuarios, por otra parte. De este modo, nuestra balanza de pagos ha sufrido una perturbación casi tan grave como la de las emisiones inorgánicas, gracias al empeñamiento con que se ha mantenido el Ejecutivo desoyendo a la opinión de los sectores populares y de los círculos expertos en materias económicas, que con rara unanimidad han coincidido en el análisis de este problema.

Para defenderse de estos cargos, el Gobierno ha invocado muchas veces los subsidios que a través del régimen cambiario otorgaba a ciertas importaciones de consumo popular. Y este argumento ha quedado totalmente desvanecido en el último informe de la CEPAL, en el que se afirma textualmente

lo siguiente: "Ha sido punto importante de la política fiscal chilena otorgar un subsidio a ciertas importaciones de consumo popular por medio de tipos preferenciales de cambios. Esto ha constituido un apreciable alivio para las masas consumidoras; pero el alza de precios provocada por el déficit fiscal tiene que haber neutralizado parte de este alivio".

Hasta aquí el informe de la CEPAL.

Es decir, señor Presidente, mientras el país hacía el sacrificio de financiar esos tipos preferenciales de cambios, para que las masas populares pudieran tener consumos económicos, el Gobierno se encargó de escamotear al pueblo esa ventaja, y la neutralizó con los desastrosos efectos de un déficit fiscal que ha sido incapaz de eliminar y que ha contribuido poderosamente al alza de los precios.

Entre las premisas de la situación que analizamos está finalmente el sistema de establecer un tipo de cambio fijo, que se aparta de la realidad y que, como lo dejó perfectamente establecido la Misión de Técnicos de las Naciones Unidas, viene a constituir un tipo preferencial.

Eso no es mi opinión personal, sino la de los técnicos de las Naciones Unidas.

En efecto, dicha Comisión le recordó al Gobierno que "todo cambio fijo constituye a la postre un cambio preferencial".

Finalmente, es indispensable establecer que la especulación de precios, es, en el fondo, una especulación en cambios. De modo que cuando se actúa como lo ha hecho el Gobierno, interviniendo innecesariamente y aun extremando esa intervención en un sentido que se refleja indefectiblemente en los precios, el Gobierno ha estado favoreciendo, alentando, haciendo posible y provechosa una verdadera especulación cambiaria.

En resumen, la acción del Ejecutivo es la causante de la gravedad que ha asumido la crisis, por las razones que he dado y por la forma en que ha estado operando con factores que aceleran la desvalorización monetaria y que favorecen la especulación con ésta.

Pero aún hay algo más grave. El Gobierno ha estado operando a través de un organismo interventor, que es decisivo para la suerte de la economía, como es el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Yo no creo del caso invocar las múltiples razones de doctrina y principios que se oponen al intervencionismo estatal. Creo que basta con señalar el del CONDECOR, como un ejemplo de los perniciosos efectos prácticos que produce un régimen de esta naturaleza. Negocios de millones y millones de pesos quedan al arbitrio irresponsable de un funcionario que no tiene experiencia ni conocimiento del ramo respectivo. De un sí o un no de tal funcionario dependen no sólo la suma de los negocios particulares sino la suerte misma del país; porque de ese sí o de ese no emanan consecuencias inexorables

para el total de la economía chilena. Y todo puede resultar en forma antojadiza, porque la ley no responsabiliza a nadie y porque el Ejecutivo no se da la molestia de verificar los resultados, de corregir los yerros o de aplicar una sanción a las inmorales que todos conocemos.

Hemos pasado por la vergüenza de ver, en informes de técnicos extranjeros, apreciaciones sobre la versatilidad de las resoluciones que, en el mejor de los casos, ocultan incapacidad, aun cuando en otras oportunidades se prestan para encubrir coimas y peculados.

A este respecto, señor Presidente, quiero recordar lo que vimos aparecer en la prensa hace pocos días. El señor Eduardo Ibieta, Presidente del Consejo de Comercio Exterior, declaraba que había un área libre para realizar ciertas importaciones, afirmación que trajo como consecuencia un alza desmesurada del precio del dólar. Esa declaración fue desdicha, dos o tres días después, por el señor Ministro de Economía aquí presente. Sin embargo, este hecho no ha turbado al señor Ibieta, que ha seguido desempeñando, con la más absoluta tranquilidad, la presidencia de esta institución.

Señor Presidente, a mi entender, CONDECOR debiera tener dos finalidades perfectamente definidas: propender al desarrollo económico del país, destinando una parte importante del volumen de divisas a la importación de bienes de capital; y abastecer a Chile de las materias primas que requiere su industria, y de los necesarios bienes de consumo.

Ninguno de estos objetivos fundamentales se ha cumplido. En el presente año, ni siquiera se ha consultado la importación de bienes de capital, como maquinarias, repuestos, etc., excepto con cobertura diferida. Es decir, que en 1955 la importación de mercadería sólo puede realizarse a crédito, y el presupuesto de divisas se destina exclusivamente a materias primas y bienes de consumo. Esto es de por sí muy grave. Desde 1925 a 1929, la inversión en bienes de capital constituía el 47,9% de la inversión total; de 1930 a 1933 alcanzó al 44,6%; desde 1934 a 1939 llegó al 39,8%; de 1940 a 1945 significó el 33%; de 1946 hasta 1950 ascendió al 57,6% y de 1951 a 1953 constituyó el 61,3%.

El desarrollo económico de un país joven como el nuestro se encuentra esencialmente vinculado a la adquisición de bienes de capital, o sea, de elementos que reditúan en actividades productoras. Y es de por sí elocuente que este Gobierno haya llegado al extremo de mostrar un presupuesto de divisas, cuyo mayor defecto no reside en su magro volumen, sino en el hecho de que en él sólo se considere la importación de bienes de capital con coberturas diferidas, a base de crédito.

Ahora bien, esto se ha hecho con el pretexto de que es indispensable aumentar la

importación de bienes de consumo; y se ha ligado ella a las tasas ficticias que se han otorgado a diversas exportaciones. Pero lo más singular de este caso es que tales importaciones no han llegado a poder del consumidor al precio que correspondería aplicar de acuerdo con la tasa cambiaria. Y esto significa que se ha castigado a los exportadores con retornos inferiores a los que debieron corresponderles; sin beneficiar a los consumidores con los precios que efectivamente derivan de esas tasas cambiarias. Para demostrarlo, basta sólo un ejemplo: la maquinaria agrícola que se paga con dólares de 300 pesos, se vende en el comercio como si esa misma maquinaria se hubiera importado con dólares de 1.500 o más pesos.

Así se explica que en el país hayan podido montarse verdaderos imperios industriales, que no corresponden a la naturaleza misma de su trabajo productor, sino a las ganancias que inmoralmemente han obtenido en diferencias de cambios, gracias a la complacencia de algunos burócratas, o a las influencias que les han permitido disfrutar de las ventajas que oportunamente podía proporcionarles una resolución suprema. Ya conoce la Honorable Cámara el caso denunciado por mi Honorable colega y amigo don Jorge Errázuriz, del algodón importado al tipo de sesenta pesos por dólar, el que, después de pasar por algunos telares que deben estar embrujados, logró convertirse en un tejido que se vende como si su materia prima hubiera costado cuatro o cinco veces más.

Por este camino, estamos llegando a los extremos denunciados por el diario "Ultima Hora", según el cual ha habido una importación de automóviles, que se decían necesarios para la Parroquia de Santa Rita y que habría sido objeto de una negociación a la que no sería extraño el actual presidente del CONDECOR, don Eduardo Ibieta. Hasta la fecha, el señor cura de dicha Parroquia se ha limitado a manifestar que él no sabe nada, que no va a recibir los automóviles, sino que va a recibir el dinero. El señor cura no dice cuánto dinero va a recibir; y es una lástima, porque si él nos diera el dato, nosotros podríamos calcular cuánto se ganan los que han intervenido en este asunto.

El señor Ibieta, por su parte, no ha dicho nada; se ha olvidado del famoso decreto de Portales. El señor Ibieta goza del favor de palacio, donde tiene parientes cercanos; pero no goza de ascendiente sobre la opinión pública. Y en este asunto de los automóviles y de las camionetas para algunas cofradías religiosas, el señor Ibieta guarda silencio; el mismo silencio en que se mantiene respecto de las reliquidaciones de cambios que deben algunas firmas textiles y que representan algo más de cuatrocientos millones de pesos.

Señor Presidente, no deseo que mis palabras puedan ser mal interpretadas. Tengo

el más alto respeto por las congregaciones religiosas y por las personas y firmas que se dedican a la industria. Pero tengo también un gran respeto por los bienes que pertenecen a la colectividad nacional, y mi obligación de parlamentario es la de contribuir a su defensa, que es la defensa del patrimonio de todo un pueblo. Me he visto en el penoso deber de señalar algunos casos y circunstancias, los que, por otra parte, son del dominio público, para basar en ejemplos mis afirmaciones. Creo que ha llegado el momento de llamar las cosas por su nombre, y creo que la conciencia pública no puede formarse un concepto cabal de la situación a través de explicaciones doctrinarias, ni de tecnicismos, sino que va a advertir el abismo en que se encuentra, cuando los ejemplos le señalen, en forma concreta, la obra realizada por el actual Gobierno.

Esa obra, en mi concepto, se resume en la siguiente forma:

1.º— El Gobierno ha contribuido poderosamente a la inflación, o sea, a la desvalorización monetaria, mediante las emisiones inorgánicas de beneficio fiscal;

2.º— El Gobierno ha acrecentado el problema, con el torpe manejo y la equivocada orientación que ha impreso a nuestro comercio exterior;

3.º— El Gobierno ha contribuido al alza general de precios, mediante el déficit fiscal, que ha contrarrestado el efecto de las bonificaciones y subsidios a los artículos de consumo popular;

4.º— El Gobierno ha conducido al país hacia la más gigantesca especulación cambiaria que ha conocido nuestra historia, porque ha facilitado los medios de especular sobre los precios;

5.º— El Gobierno es responsable de un sistema rígido de cambios, que fatalmente da margen a la especulación, porque, a la postre, se traduce en cambio preferencial;

6.º— El Gobierno, a través del CONDECOR, ha frenado el desarrollo económico de Chile, al no facilitar la importación de bienes de capital más que con cobertura diferida;

7.º— El Gobierno ha estimulado el alza de los precios, porque no sólo ha autorizado, sino que ha propendido a que los artículos importados con cambios especiales que significan un castigo a los exportadores, lleguen a manos del público a un precio inaceptable que habría correspondido a importaciones a base de dólar negro;

8.º— El Gobierno ha intervenido en la demanda del mercado interno, orientándola en un sentido perjudicial, en favor del consumo de artículos suntuarios.

Todas estas actuaciones del Gobierno, que están ocasionando un gravísimo daño a toda la estructura económica del país, han acrecentado el proceso inflacionista. Ellas han sido actuaciones desarrolladas en medio de

una maraña de protegidos, que ofrecen el más impresionante conjunto de desmoralización.

Es necesario dejar de manifiesto estos hechos, porque demuestran las consecuencias reales del intervencionismo estatal. Gracias a ese intervencionismo, se enriquece un determinado número de paniaguados y se hacen recaer sobre la enorme masa de los ciudadanos las trágicas e inexorables consecuencias de la desvalorización monetaria. Gracias a ese intervencionismo, no sólo se han perturbado las funciones económicas, sino que, en realidad, se han traicionado los intereses nacionales. Y al enriquecerse a los favoritos del régimen, y al mantenerse nuestra balanza de pagos entregada al juego de las influencias inconfesables y de los negocios estrambóticos, se ha corrompido gravemente la moral pública y se ha dado al país la impresión de que la ganancia ya no se logra mediante el trabajo honrado; que el lucro sólo se alcanza mediante la especulación y el amparo de personajes influyentes.

Acentuando la ninguna importancia que le atribuye a esta corrupción de la moral, el Gobierno y sus personeros saben permanecer en indiferente silencio, ante el clamor de la opinión pública que exige esclarecimientos. Y a través de la extensa lista de nombramientos sucesivos para los cargos de mayor responsabilidad, el propio Gobierno se encarga de demostrarle al país que no hacen falta la cultura, ni el talento, ni el espíritu público para servir las más altas funciones, porque ellas sólo se encuentran al alcance de la audacia de los postulantes y de la complicidad de que se hace responsable el propio Ejecutivo, cuando entrega las más calificadas posiciones a quien demuestra un mayor servilismo frente a palacio y un mayor desparpajo respecto de los bienes nacionales.

Señor Presidente, en esta oportunidad, sólo me resta celebrar la presencia del señor Ministro de Economía en esta Sala.

Bien sé de su honorabilidad y hombría de bien, lo que será, por lo menos, garantía cierta de que, dentro de sus posibilidades, tratará de dar satisfacción a este justificado clamor nacional.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALÁN.— Señor Presidente, celebro que a esta reunión asista el señor Ministro de Economía. La verdad es que en esta Corporación se estaba sintiendo, desde hace tiempo, la ausencia de representantes del Ejecutivo, a quienes se había invitado a muchas reuniones de trascendencia nacional.

Esta mañana, continuamos el análisis y la discusión que en una sesión pasada iniciáramos acerca del sistema de cambios internacionales de nuestro país y del organismo encargado de su control. Tal como lo ex-

presó el señor Ministro, esa institución estatal goza de autonomía para ejercer el control de nuestro intercambio. Durante la sesión especial que la Cámara celebró para hacer un análisis de nuestro comercio exterior, formulamos varias preguntas concretas sobre asuntos que, a nuestro juicio, son dudosos, en relación con la política que sigue el Ejecutivo y la que ha estado aplicando el Consejo de Comercio Exterior.

Hoy, a través de la intervención del señor Ministro de Economía, hemos podido comprobar la efectividad de la mayoría de los cargos que formulamos, y tan fundados eran, que el CONDECOR y el señor Ministro de Economía han tenido que adoptar medidas urgentes para modificar el actual criterio.

En un informe que tengo aquí, y que fuera entregado a la publicidad por el Consejo Directivo del Consejo de Comercio Exterior, se pretende rectificar, en forma muy superficial, las observaciones que en una sesión pasada formuló el Diputado que habla, acerca de la actuación de CONDECOR.

En efecto, en primer lugar, se habla en esa publicación, y el señor Ministro ha expresado lo mismo esta mañana, de que los cargos a que me referí eran de orden general, y que CONDECOR está dispuesto a realizar las investigaciones que sean necesarias, cuando se formulen cargos concretos y fundados sobre la política que está aplicando o los actos que ha realizado.

Mas yo quiero hacer este planteamiento al revés. Y creo que es lógico hacerlo así, porque respecto de la actuación de este organismo, lo que más podemos hacer nosotros es preguntar cuál es la política que sigue en su gestión y el criterio que la inspira. Es bien sabido cuán difícil es obtener datos concretos o documentos que nos informen, en cada caso, acerca de sus actuaciones, y nos sirvan de antecedentes para fundamentar cualquiera acusación o crítica que ellas merezcan. Sin embargo, la opinión pública y, especialmente, aquellas personas relacionadas con el comercio exterior de nuestro país saben perfectamente bien cuál es el tipo de influencia que hay que mover, en un momento determinado, para realizar operaciones de importación o exportación y, sobre todo, cuál es el tipo de resorte que hay que tocar para lograr un determinado privilegio en favor de ellas.

Ahora quiero referirme a algo que ha quedado perfectamente demostrado en esta sesión, al caso de las exportaciones marginales de salitre. Hay un principio general, que el señor Ministro ha esbozado nuevamente en esta oportunidad, según el cual el Estado tiene la obligación de atender o subsidiar, mejor dicho, a través de los organismos que la ley permite, la exportación de aquellos artículos que es necesario que lleguen a los mercados internacionales a precios de competencia. En este caso se encuentra el sa-

litre cristalizado, que es el principal producto de la planta "Chanks" de la "Cosatán".

Sobre el particular, he preguntado qué antecedentes había tenido CONDECOR para que, sin necesidad de decreto supremo, estableciera este sistema de retornos marginales o de exportaciones marginales; qué datos sobre los costos, qué documentación y qué estudios de sus organismos técnicos le habían permitido llegar a la conclusión de que era indispensable aplicar semejante sistema.

Efectivamente, para nosotros es tan importante el Consejo Nacional de Comercio Exterior o, mejor dicho todavía, la política de comercio exterior que debe aplicar el Estado, que estimamos que el desarrollo económico de Chile, la planificación de nuestra economía, las inversiones del sector privado y público, dependen esencialmente de aquella.

Tan cierto es esto, que estamos viendo, en este instante, que el Presupuesto Estimativo de Divisas elaborado por el Consejo Nacional de Comercio Exterior no consulta las prioridades indispensables en materia de importaciones.

Es así como hoy día los bienes de capitales sólo pueden importarse a través de estos tratamientos especiales, lo que significa, a la postre, que aquéllos se internen al país a precios exagerados.

Ahora bien, señor Presidente, volviendo al problema del salitre, he quedado sorprendido al escuchar al señor Ministro de Economía, quien ha expresado que su antecesor, el señor Zúñiga Latorre, envió una comunicación al Consejo Nacional de Comercio Exterior, manifestando que era conveniente el sistema de las liquidaciones marginales de determinadas exportaciones de salitre.

Es una lástima que el señor Zúñiga haya expuesto este criterio, justamente cuando ya estaba renunciado, y en circunstancias de que una de las causas que provocó su renuncia fue, precisamente, este hecho de la liquidación de los retornos marginales.

Pero se dice aun más en esa nota del ex Ministro señor Zúñiga al Consejo Nacional de Comercio Exterior. Se expresa en ella que, por los antecedentes que él ha obtenido, deben liquidarse, de acuerdo con el sistema de retornos marginales, diez millones de dólares.

Sin embargo, las peticiones que ya había acogido la COVENSA eran por un valor superior a los veinte millones de dólares. Esto está demostrando la tremenda anarquía que existe en el Gobierno, en el Ministerio de Economía y en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, concretamente.

Cuando ya se habían efectuado o empezado a formalizarse las operaciones de exportación, el señor Ministro de Economía vino a descubrir que el procedimiento seguido era, prácticamente, ilegal e inconveniente para la economía nacional.

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿cuántas importaciones alcanzaron a realizarse con esta norma? Además, ¿qué importancia y efectos tuvo para los comerciantes exportadores el brusco cambio de política sobre una materia que debió haber sido previamente estudiada, y a fondo, por el Consejo Nacional de Comercio Exterior?

El señor Ministro ha ratificado esta mañana nuestras afirmaciones en el sentido que esa política estaba errada y no obedecía a ningún estudio.

En relación a las críticas hechas a nuestro Consejo de Comercio Exterior, los Diputados de estos bancos y, particularmente el que habla, desean destacar que, en ningún momento, han pretendido hacer ofensas gratuitas o insultar o inferior agravio al honor de determinada persona.

Solamente he manifestado que en ese organismo, más que la ley y su reglamento orgánico, reina la ley de las presiones, de los intereses creados, la ley del más fuerte.

Y a pesar del desmentido hecho por el señor Ministro de Economía esta mañana, repito que ésta ha sido, efectiva y desgraciadamente, la situación imperante en nuestro país.

Precisamente el señor Herrera ha corroborado mis palabras al referirse a la carta enviada por el señor Zúñiga Latorre al Consejo Nacional de Comercio Exterior, en circunstancias que pocos días antes el mismo Ministro había solicitado a esa institución el derecho de efectuar personalmente la distribución de las cuotas de exportaciones marginales de salitre. Al pedirlo, estaba reconociendo, tácitamente, la existencia de esa política y, en consecuencia, se sentía el más autorizado para aplicarla.

Y, señor Presidente, también la declaración del CONDECOR se refiere a que la política de cambios internacionales que se ha seguido en nuestro comercio exterior obedece a instrucciones del Ministerio de Economía o, mejor dicho, a una política general que está aplicando el Gobierno.

En muchas oportunidades, hemos manifestado que el Ejecutivo no tienen ningún criterio en materia de política económica. Permanentemente está incurriendo en contradicciones. Y el CONDECOR tiene la osadía de afirmar que es el Ministerio de Economía el que fija la política que debe aplicarse en el comercio exterior. Y su Presidente no tiene ningún reparo en decir por medio de la prensa, que, en materia de política de intercambio, una parte de los dólares se liquidará en un mercado especial del país. Pero a los pocos días de esta declaración, el señor Herrera, actual Ministro de Economía y presente aquí en la Sala, tiene que entrar a desmentirla.

Señor Presidente, ¿cómo no ha de tener importancia lo que diga un funcionario de Gobierno, cuando con la sola palabra del

Ministro de Economía o del presidente del CONDECOR se producen fluctuaciones en el precio del dólar negro? Y en consecuencia, ¿no podríamos, de buena fe, pensar que los que han estado en el secreto de las palabras que iban a pronunciar estos funcionarios, pudieran hacer un buen negocio con la adquisición y venta de dólares en el mercado negro?

Esta son las preguntas que tenemos que hacernos a cada instante, cuando vemos que ciertos organismos estatales, creados por la ley con un fin preciso y determinado, se prestan, muchas veces, para incrementar, en manos de malos funcionarios, el mercado especulativo del país.

Señor Presidente, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, al referirse a las operaciones marginales y conjugadas, establece que es indispensable, para la economía nacional, que exista este sistema de subsidios con respecto a determinadas exportaciones. Sin embargo, hoy día, el señor Ministro de Economía nos ha dicho que una de sus principales decisiones, cuando se hizo cargo de dicha Cartera, fue enviar una carta —cuyo texto leyó hace unos instantes— al Consejo Nacional de Comercio Exterior, para poner término a este procedimiento de las operaciones conjugadas.

Nuevamente, el señor Ministro me está dando toda la razón al referirse a ese hecho. En efecto, todos sabemos que, si bien es cierto que a través de las operaciones conjugadas existen subsidios sin ninguna discriminación ni estudio, establecidos en favor de las exportaciones marginales de todas estas producciones de alto costo en el país, no lo es menos que también existen subsidios muy superiores para aquellos importadores que internan al país artículos suntuarios o semi-suntuarios...

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORBALAN.— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Corbalán, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Debo hacer presente al señor Diputado que estoy totalmente de acuerdo en que el Consejo Nacional de Comercio Exterior debe mantener un sistema de estímulo en favor de cierto grupo de exportaciones, para que ellas puedan realizarse. Pero no lo estoy con el que actualmente está funcionando, y en eso concuerdo con la opinión de Su Señoría.

Debo decir al respecto que espero venir muy pronto a esta Honorable Cámara a plantear el problema de carácter económico que nos aflige. Creo que es indispensable hacerlo. Es necesario resolver cuánto antes este problema, pues, en caso contrario, se

producirá cesantía en el país, a consecuencia de que ciertas industrias, especialmente mineras, tendrán que paralizar sus actividades.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, debo declarar, en esta Corporación, que me merecen plena fe los buenos deseos del señor Ministro de Economía para dar solución a estos problemas. Estoy cierto que, desde su Cartera, él se preocupará, en la medida de sus fuerzas, de corregir todas las anomalías que se están produciendo en nuestra política económica internacional.

Continuando el desarrollo de mis observaciones, deseo referirme a la respuesta que ha dado el Consejo Nacional de Comercio Exterior a los cargos que formulé la semana pasada.

Decía, señor Presidente, que respecto a los subsidios que se otorgan a todas estas exportaciones, no se tienen, ni en el CONDECOR ni en el Ministerio de Economía, antecedentes serios sobre los verdaderos costos de producción que ellos tienen y sobre la conveniencia para el país de mantener estas exportaciones bonificadas.

Los mayores subsidios los reciben aquellos exportadores que logran traer artículos suntuarios al país y que liquidan los dólares de retorno no a quinientos o mil pesos, sino a dos mil, dos mil quinientos, tres mil pesos, y a cifras aún superiores.

Las personas de las clases modestas se "toman la cabeza a dos manos" y se preguntan: cómo es posible que se esté diciendo todos los días en la prensa, a través de las declaraciones oficiales del Gobierno, que el país no tiene moneda extranjera para importar materias primas, maquinarias o bienes de capitalización para incrementar nuestro desarrollo industrial, cuando se está viendo en las vitrinas de las tiendas de todo el país, refrigeradores, máquinas de lavar, loza importada y muchos otros artículos suntuarios que ninguna de ellos puede o necesita adquirir.

Por otra parte, se observa que, a través de estas operaciones, un ciudadano que logra obtener una previa de importación se hace millonario de la noche a la mañana.

La declaración del CONDECOR se refiere también, al caso de los importadores de algodón. A este respecto, dicho organismo tiene una tranquilidad de conciencia que a mí me asombra, para declarar que en el negocio de la internación de algodón: "los antecedentes fueron enviados a la Justicia Ordinaria". Pero el Consejo Nacional de Comercio Exterior no dice varias cosas que son necesarias para esclarecer esta operación. No dice, por ejemplo, que la denuncia que hizo oportunamente la Honorable Cámara estuvo

en el escritorio del Ministro de Economía de aquella época, don Rafael Tarud, más de siete meses, sin ser enviada para su tramitación a la Justicia Ordinaria.

Tampoco el CONDECOR dice —pero sí lo decía el Consejo de Defensa Fiscal en el informe que tengo aquí a mano— que puso todas las dificultades imaginables para entregar los antecedentes que el Consejo de Defensa Fiscal necesitaba para aclarar la operación del algodón.

En efecto, este organismo expresa que: "esta labor se vio innecesariamente dilatada, por la demora con que ese Consejo Nacional de Comercio Exterior proporcionó los datos que le fueron solicitados". Además, sé que los informes se mandaron incompletos.

Sabemos que hubo necesidad de recurrir a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, para poder buscar esos antecedentes en aquellos lejanos mercados donde se compró el algodón.

Debo decir aquí, aun a riesgo de que al señor Ministro de Economía le parezca una ofensa para el Gobierno, que los "algodoneiros", empezando por el señor Yarur y todos esos grandes empresarios, han ganado más que con la fabricación de telas de algodón, con la liquidación de los dólares de importación del comercio exterior, que son los dólares preferenciales.

Este grupo de empresarios constituye un gremio privilegiado dentro del actual Gobierno. Corroboro esta afirmación el hecho de que han tenido fuerzas, incluso para provocar la caída de un Ministro del Trabajo en años pasados. Han tenido tal potencia, que el mismo día en que el Consejo Nacional de Comercio Exterior acordaba entregar a la Justicia Ordinaria los antecedentes sobre las malversaciones y los negociados que habían efectuado los "algodoneiros", en la Moneda se hacía entrega de una condecoración póstuma al principal "algodoneiro" del país, el señor Juan Yarur.

¡Yo no entiendo cómo se puede premiar, "por los sacrificios prestados a la Patria" a un hombre que se las ha ingeniado para burlar las leyes de la República, desprestigiar al país en el extranjero y abusar de las organizaciones estatales!

A este mismo respecto, sé que hace algún tiempo llegó a la Contraloría General de la República una denuncia en la cual se decía que estos "algodoneiros" estaban importando dos o tres veces cuotas de algodón con una misma previa. O sea, que una misma previa se hacía funcionar dos o tres veces para traer determinadas cantidades de algodón.

Pero, ¿qué pasó, señor Presidente? La Contraloría General de la República se dedicó a buscar los antecedentes del caso y empezó a hacer investigaciones. Pero la ley del CONDECOR establece autonomía para esta institución, de tal modo que la Contraloría no pudo inmiscuirse en las operaciones relacionadas

con nuestro comercio exterior ni averiguar lo que allí estaba sucediendo.

Que cuando un Inspector de la Contraloría General de la República, que tenía algunos antecedentes que demostraban que las denuncias parecían ser ciertas, fue a buscar ciertos documentos a las oficinas del CONDECOR, éstos habían desaparecido; sencillamente habían sido robados.

Honorable Cámara, todos estos hechos, que el señor Ministro me pedirá que pruebe en forma documental, demuestran que los algodoneros usaban dos veces una misma pre-
via.

Confieso que no puedo probar mis afirmaciones con documentos; ni la Contraloría General de la República —en caso de que haga una investigación— podrá probar estos hechos, sencillamente, porque, en un momento dado, se hicieron desaparecer los documentos con una habilidad mágica.

Señor Presidente, comprendo que la gente honesta y honrada que trabaja en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, por la cual tengo profundo respeto y admiración, tenga que sentirse mal. Lo lamento sinceramente. Comprendo que su labor es difícil y delicada y está permanentemente entregada al juicio público. Pero, si bien es cierto que la gran mayoría de los funcionarios de ese organismo son honorables y viven exclusivamente de su trabajo y entregan su esfuerzo y su sacrificio a la oficina a la cual sirven, por los hechos que hemos estado señalando, sabemos que en él impera la ley del más fuerte.

Ahora, refiriéndome a las donaciones —porque está de moda el sistema de las donaciones—, debo informar a la Honorable Cámara que tengo la lista de las que se han recibido sólo este año, porque, a pesar de que en diversas oportunidades se han pedido antecedentes sobre el particular, no han llegado a la Corporación las correspondientes a los años 1953 y 1954.

En esta lista aparecen las siguientes donaciones: a la Sociedad de Ciegos, un Oldsmobile del año 1955 Super 88; a la parroquia de la Sagrada Familia, un station wagon Chevrolet 1954; otro Chevrolet 54 para la parroquia de Santa Rosa de Lima; un Ford 1952 para la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo; para el Ropero del Pueblo "Graciela Leteller de Ibáñez", un Chevrolet 1955; para la Congregación del Santísimo Redentor, una camioneta Opel Olimpia 1955; para la Asamblea de Dios en Chile, un station wagon Chevrolet 1955; para la Parroquia Santa Rita, tantas veces discutida, un Lincoln Capri Ford 1955...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¡Bien modesto!

El señor CORBALAN. — Un Mercury Montclair 1955, tres Fords 1955, etc...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¿Y

de cuántas personas se componen esas parroquias, Honorable Diputado?

El señor CORBALAN. — Señor Presidente, cuando comenzó a tramitarse este decreto de donación —porque la Ford Motor Company está tan dispendiosa que ha llenado el país de donaciones, procedimiento que, seguramente, no sólo empleará en Chile sino en todos los países— la Ford Motor Company estaba gestionando otro a favor del Asilo de Lislados. Esta donación no alcanzó a concretarse porque la Contraloría General de la República comenzó a reparar las donaciones a la Parroquia Santa Rita.

Pues bien, los ocho coches de que constaba la donación ya no están en la Aduana; fueron pagados sus derechos de aduana y retirados con la autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Entonces, cabe preguntarse: ¿tenemos o no derecho a dudar de la seriedad y de la honorabilidad con que se está manejando la principal oficina de nuestro comercio exterior, cuando autoriza que se realicen estas operaciones al margen de la ley y sin enviar los antecedentes a la Contraloría General de la República? El hecho concreto es que estos automóviles Ford no están en la Aduana; fueron pagados sus derechos —re-
pito —y sacados de su recinto. Sin embargo, cuando un modesto ciudadano chileno, por ejemplo un becado, va al extranjero, la ley le prohíbe que traiga un automóvil a su regreso, aunque haya estado cinco años fuera del país, mientras tanto, el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha autorizado la internación de automóviles para que sean donados —y aún no se ha demostrado si efectivamente son donaciones— sin que se hayan hecho los trámites legales correspondientes.

Señor Presidente, estos hechos son tan serios que, en realidad, restan todo tipo de autoridad moral al Gobierno para exigir sacrificios y para pedir a los demás sectores del país que obren con corrección y con honorabilidad.

Es tan grave la situación que se ha creado, señor Presidente, que se sabe de las tremendas presiones que se están ejerciendo en este momento sobre los sectores del Ejecutivo para que no se cumpla con la ley, para que el remate de los automóviles que están en la Aduana no se realice, como se había anunciado, el 1.º de septiembre.

Tengo aquí, señor Presidente, una lista en que aparece el detalle de todos los automóviles que están en la Aduana; en ella se ve que hay algunos que llegaron al país en enero; otros, en marzo; la mayor parte, en febrero.

El señor JARAMILLO. — Hay algunos que llegaron en 1954.

El señor CORBALAN. — Efectivamente, hay algunos que llegaron en diciembre y otros en noviembre de 1954.

La ley dispone que estos automóviles deben ser rematados en el plazo de sesenta días...

El señor JARAMILLO.— O reexportados.

El señor CORBALAN.— ... si no se logra importarlos.

Pues bien, señor Presidente, sé —y el señor Ministro de Economía también debe saberlo— cuántas son las presiones que se están ejerciendo sobre el Ejecutivo y, en general, sobre los organismos del Estado, para que estos remates no se lleven a cabo.

El señor JARAMILLO.— Hoy debió haberse efectuado el remate.

El señor CORBALAN.— Sé cómo los importadores están esperando que surja alguna iniciativa legal, que por el Parlamento pase, entre gallos y medianoche, una ley que les permita internar al país estos automóviles.

Señor Presidente, hace algunos días, los que sabemos cómo se están ventilando estas cosas, nos sentimos satisfechos, porque se publicó un aviso en el diario, según el cual, impostergablemente, el 1.º de septiembre la Aduana de Valparaíso iba a rematar los automóviles. Creíamos que por fin se iba a cumplir con la ley y que por fin el Ejecutivo daría muestras de que no permite que ninguna presión ni que la interferencia de intereses creados le hagan cambiar su voluntad de cumplir rigurosamente con la ley. ¡Pero, señor Presidente, éste no fue más que un sueño!

En efecto, tengo a la mano otro aviso de la Aduana de Valparaíso que dice así:

"Se avisa al público que el remate anunciado para el 1.º de septiembre y días siguientes se ha postergado hasta nueva fecha, que se avisará oportunamente por la prensa y por la radio".

O sea, señor Presidente, la postergación de este remate significa una derrota del Ejecutivo. ¡Ganaron los intereses creados! En consecuencia, continuarán los negociados y seguirán las presiones, y se postergará el remate de la Aduana mientras los interesados buscan afanosamente toda clase de martingalas para importar esos vehículos.

Todas estas irregularidades, todos estos hechos atrabiliarios gestados a la sombra de influencias personales son los que nos mueven a pensar que nuestra solvencia como país organizado está en bancarota porque el Ejecutivo carece de autoridad moral para exigir sacrificios a los demás sectores.

Señor Presidente, tengo a la mano antecedentes relativos a otro hecho anormal que deseo dar a conocer a la Honorable Cámara en atención a que está en la Sala el señor Ministro de Economía, representante del Ejecutivo.

El Decreto con Fuerza de Ley N.º 69 contiene disposiciones especiales para los inmigrantes. Estamos perfectamente de acuerdo con sus preceptos, porque constituyen un estatuto que permite a los extranjeros honra-

dos, que tienen una profesión o un oficio, radicarse en Chile como colonos para que unan su esfuerzo al de los nacionales con el fin de forjar una patria progresista. Ese Estatuto reglamenta las calidades y requisitos que deben reunir los inmigrantes para radicarse en el país. Naturalmente, el espíritu de ese Decreto con Fuerza de Ley, señor Presidente, no es otro que el de traer al país personas que dominen alguna profesión u oficio para incorporarlas a las actividades económicas de nuestro país.

Sin embargo, desde hace más o menos un mes, se está tramitando la entrada al país, en calidad de inmigrante, de un austriaco, si no me equivoco, de apellido Arleberg. No sé pronunciarlo, por lo que ruego a mis honorables colegas se sirvan excusarme.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Será "a-glese buro".

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley citado, para entrar al país esta persona debe tener una profesión u oficio. Pues bien en su calidad de inmigrante, en virtud de ese Decreto con Fuerza de Ley, puede importar, sin pagar derechos de interacción, todo lo que le sea necesario para el desempeño de su profesión u oficio. Puede importar un camión, un tractor, la máquina o el equipo con que trabajará como profesional o como técnico.

Señor Presidente, este caballero trae, para cumplir con lo dispuesto en el mencionado Decreto con Fuerza de Ley, cien metros de alfombra persa, un automóvil, una camioneta, una caja con joyas que, según él, usa su señora. Trae, además, maquinarias para instalar una fábrica textil...

El señor JARAMILLO.— Y algunos telares.

El señor CORBALAN.— ... que él hará producir. En cambio, este señor no se ha acogido al Decreto con Fuerza de Ley que estipula los aportes de capital, de manera que la comisión que estudia el ingreso de extranjeros al país pueda dictaminar si conviene o no facilitarle la entrada. Este caballero se ha acogido al Decreto con Fuerza de Ley sobre inmigración, para llegar al país con todos los elementos que he enumerado y muchos otros más que por ahora no quiero señalar.

Ahora bien, cuando se le reparó el exceso de artículos que traía y se le hizo presente el espíritu del Decreto con Fuerza de Ley sobre inmigración, contestó: "Señor, no acepto que se me ofenda. Soy un ciudadano honrado, y, por lo demás, estas joyas son las que usa mi señora". Para probarlo, sacó el libretto de cheques y mostró la abultada cuenta de millones de nacionales y de otras monedas extranjeras que tenía en Montevideo.

¡Está bien que llegue al país como inmigrante, pero que cumpla con las disposicio-

nes del Decreto con Fuerza de Ley correspondiente!

Se reclamó al Ministerio de Relaciones Exteriores y éste dijo: "señores, no lo toquen. Eso no debe hacerse, porque nos crearía un conflicto internacional, pues en esto está involucrado el prestigio de Chile en el exterior de manera que si se cometió un error, qué le vamos a hacer. Ya se le prometió que podría traer a Chile, déjemoslo de una vez".

Pues bien, señor Presidente, al señalar todos estos hechos, todas estas cosas, no lo hago con el ánimo de armar escándalo, porque nadie es más enemigo que el que habla de llegar a esos extremos. Queremos, eso sí, demostrar al Ejecutivo que por este camino vamos muy mal; que en esta forma no está en condiciones de exigir a todos los sectores del país los sacrificios que les corresponden. Queremos hacerle ver que su conducta le quita autoridad moral como para solicitar el otorgamiento de facultades extraordinarias, a fin de reprimir a quienes, con toda justicia están pidiendo una remuneración más de acuerdo con el alza del costo de la vida. En realidad, el Ejecutivo no ha tenido ningún control ni cuidado sobre estas operaciones que deben realizarse a través de organismos estatales.

El señor MARTINEZ MARTINEZ.— Es que ellos no tienen cañas.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, no quisiera que quedara en el ánimo de los Honorables colegas ni del señor Ministro, la impresión de que existe un afán destructivo de mi parte ni de los Diputados que pertenecemos al Partido Socialista Popular. Muy por el contrario; nuestro deseo es que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no desaparezca, sino que se perfeccione, pues consideramos indispensable su existencia. Sabemos que todos los defectos que hoy día están acusando los hechos que hemos denunciado, emanan principalmente de la misma ley que creó este organismo y de los defectos de la política general que está aplicando el Gobierno.

El señor DURAN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del segundo discurso de Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Pido que se me prorrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Lamentablemente, no hay número en la Sala para tomar acuerdos. Y en estas condiciones no podría hacer uso de la palabra, ni por la vía de la interrupción.

Tiene la palabra el Honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA.— Señor Presidente, he escuchado con toda atención las expresiones del señor Ministro y de los dos Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra. De ellas se desprende, en forma clara, el fracaso del actual sistema de cambios que tenemos en el país. Es imposi-

ble que funcione bien con un cambio completamente artificial, como el que tenemos, y si consideramos, además, las debilidades propias de la naturaleza humana. El Consejo Nacional de Comercio Exterior maneja enormes sumas de dinero. A quien se le otorga una previa, se le da en buenas cuentas una fortuna.

Así es que, para quien tiene una previa, es muy fácil y conveniente presionar y dar "coima". Es lo que ha pasado con el CONDECOR. Sabemos que éste califica los antecedentes que se presentan para obtener las previas. Pues bien, ocurre que el empleado encargado de hacer la calificación se deja presionar. Así como en CONDECOR hay algunos funcionarios sumamente respetables y honrados, también hay otros que no lo son tanto, ni tienen interés en que las cosas se aclaren.

Como lo hemos dicho muchas veces en esta Sala, la Honorable Cámara pidió en el mes de diciembre del año pasado, que se le remitiera una lista de los automóviles importados en los años 1953 y 1954. Esta petición se reiteró en dos ocasiones más. Sin embargo, solamente el 19 del mes de agosto recién pasado, el señor Ministro de Economía envió una lista incompleta. Como lo expresé en este hemiciclo, en circunstancias de que el año 1953 se importaron mil trescientos automóviles, en ella únicamente se indica un número de quinientos diez. ¿Qué se persiguió con eso? Ocultar la verdad. Algo malo debe haber en esas importaciones, ya que no se atreven a dar la cifra total. Nosotros hemos insistido en solicitarla, y esperamos que ahora el señor Ministro ordene enviar la lista completa.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor URRUTIA.— Con todo agrado.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Urrutia, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Señor Presidente, deseo recordar al Honorable señor Diputado que hay una serie de internaciones de automóviles cuyo control no lo tiene el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Me refiero a todos los automóviles que tienen derecho a internar en el país los miembros del Cuerpo Diplomático residente. Como pueden hacerlo cada dos años, el número de automóviles importados por este concepto es bastante crecido.

El señor URRUTIA.— Señor Ministro, ¿el Ministerio de Economía no tiene ningún control sobre esas importaciones?

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— No, señor Diputado. El control lo tiene solamente el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor URRUTIA.— Señor Ministro, ¿podría pedir Su Señoría a esa Secretaría de Estado que enviara la lista solicitada a la Honorable Cámara?

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Lo haré con mucho gusto, señor Diputado.

El señor URRUTIA.— Muchas gracias.

En realidad, cuando la Honorable Cámara solicitó del Ministerio de Economía que le remitiera los datos, éste envió una lista de sólo quinientos diez automóviles importados el año 1953, en circunstancias de que como dije, la cifra total es de un mil trescientos.

¿Cree, señor Ministro, que los miembros del Cuerpo Diplomático hayan importado casi ochocientos automóviles?

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Tendría que comprobarlo.

El señor URRUTIA.— A mí me parece que el número es un poco exagerado.

También pedimos que se nos remitiera una lista de las camionetas y "station wagons" importados en esos años; pero no se nos envió ningún antecedente al respecto.

Pasando a otro punto, se sabe que las donaciones de automóviles son un "bluf". Ni la "Ford Motor Company" ni ninguna de las demás firmas hace donaciones.

Lo que ocurre es que la firma poseedora de un automóvil del año anterior, aprovecha de cambiarlo por un modelo nuevo. Vende el antiguo a precio de mercado negro y la diferencia entre este valor y el precio oficial del automóvil nuevo, que resulta más bajo, es lo que dona, cuando esta operación se hace en dinero.

Si la donación es una máquina, actúan en forma parecida. Sin duda alguna que esto constituye una burla que se hace a la prohibición existente.

En cuanto a las operaciones conjugadas, sabemos, y hay concenso público al respecto, que ha habido presiones muy fuertes y que gestores poderosos obtienen comisiones por la operación. Así, vemos que algunas operaciones se hacen y otras no, siendo igualmente convenientes o inconvenientes para el interés nacional.

Hace tiempo hablaba con un funcionario de CONDECOR, quien se quejaba de la falta de medios que tienen ellos para fiscalizar. Según él, este servicio procede de acuerdo con los antecedentes que se les presentan para decidir, pero, en definitiva, no saben si después esa gente cumple lo que ha prometido. Aquí veo una falla más del sistema mismo y de CONDECOR. Todos sabemos que se otorgan previas para importar materias primas y que los importadores no las elaboran, sino que se las ceden a terceros, quedándose con la diferencia de precios producida.

El señor Ministro fue Vicepresidente de CONDECOR, de modo que algo debe haber oído sobre esta materia. Son numerosos los

importadores que ceden las materias primas que internan al país.

En cuanto a la distribución misma del presupuesto de divisas, muchas veces se ha reclamado en esta Honorable Cámara acerca de la falta de maquinarias agrícolas y repuestos para ellas. Estos elementos de trabajo no se pueden conseguir en el mercado ni importar aun con dólares negros. Si se hubiese autorizado esta importación, habría significado un beneficio para la agricultura, aún cuando se hubieran traído estos materiales con dólares negros. Hemos estado comprando a precios equivalentes a 500 pesos el dólar y aún a mayor valor.

En lo referente a los tractores, debe hacer presente la siguiente situación. Según ya lo he expresado en la Honorable Cámara, en un tractor de valor de \$ 730.000, C. I. F. New York, la firma importadora se gana cuatrocientos mil pesos por concepto de comisión. Para calcular este beneficio hay que sumar la cantidad de \$ 203 por dólar, que es lo determinado por CONDECOR, más \$ 100 por dólar, por fluctuaciones de cambio, para la CORFO, debiéndose agregar, además, los gastos de flete y seguro. Sobre el total se aplica la comisión de un 19 ó 20 %.

En resumen, señor Presidente, la comisión de la firma importadora significa más del 50% del valor del tractor C. I. F. New York, resultando el valor de la máquina a más de \$ 520 por dólar puesta en Chile.

El señor Ministro nos pide que hagamos denuncias concretas. Pues bien, hemos pedido a la Contraloría General de la República que investigue las denuncias formuladas, ya que sólo ese organismo podría conseguir los datos y pruebas del caso.

Anteayer, nada más, hice presente en esta Corporación una denuncia recibida sobre importaciones con las previas N.ºs 35,939, 40, 41, 42 y 35,943. Se destinaron un millón seiscientos mil dólares para importar chasis para camiones, "station wagons", repuestos, baterías y equinos de taller. Según fui informado, los gestores de tales operaciones obtuvieron utilidades por más de cuarenta y cinco millones de pesos.

Si el señor Ministro desea, le enviaré estos datos, ya que quisiera que este asunto se investigara. Sé que no es este el único caso; hay otros parecidos.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Con el mayor gusto, señor Diputado.

El señor URRUTIA.— Ahora nosotros le hemos preguntado al Consejo de Comercio Exterior, que ha hecho una publicación por la prensa en respuesta a las críticas formuladas sobre sus actuaciones, ¿por qué no nos informa con antecedentes y datos completos acerca de todo lo que allí ocurre?

Si todo está correcto en esa institución, ¿por qué entonces renunció don Antonio Lanchares? ¿Por qué se hizo salir del CONDECOR al señor Dávila, que daba garantías

a todo el mundo? ¿Por qué el señor Fray sólo estuvo pocos meses en el Consejo de Comercio Exterior? ¿Por qué salió? ¿Significa eso que era cierto lo que se dijo por la prensa, en el sentido de que el señor Fray era socio de una firma importadora de Valdivia, cuya cuota de divisas fue aumentada considerablemente por él a los pocos meses de estar en CONDECOR?

De todo lo expuesto en esta Sala se deduce que CONDECOR está justamente despreciado ante la opinión pública. Nadie puede tener confianza en su actuación, porque son muchos los negociados que ha hecho. Esto lo sabemos todos y tenemos plena conciencia de ello.

El otro día supe por la prensa que el Consejo Nacional de Comercio Exterior estaba pidiendo propuestas para la compra de materiales de construcción a fin de construir un nuevo edificio, que creo va a costar unos seiscientos a ochocientos millones de pesos. Resulta muy fuerte saber que CONDECOR, con el peso de todas estas críticas y acusaciones encima, va a entrar a competir en el mercado de los materiales de construcción en perjuicio de las poblaciones obreras y de otros edificios muchos más necesarios a la colectividad que el destinado a darle más comodidades a la burocracia que está lucrando en este organismo.

Le rogaría al señor Ministro que se sirviera suspender estas propuestas y la idea misma de realizar esta construcción, mientras no se aclare lo que se va a hacer con este organismo. El señor Ministro nos ha dicho y prometido que va a buscar un sistema más fácil que el anterior para su funcionamiento. Bien puede ser que eso se consiga mediante la supresión de algunas de sus oficinas o secciones, simplificando su mecanismo. Entonces, ya no habría necesidad de este enorme nuevo edificio.

Señor Presidente, hemos visto que la Caja de Empleados Particulares, por ejemplo, se ha visto obligada a invertir setecientos millones de pesos en obras caminéras. ¿Por qué CONDECOR no emplea esta reserva enorme de dinero que tiene, en algo parecido o en acciones de las Sociedades Constructoras de Establecimientos Escolares o de Hospitales? Así habría una inversión mucho mejor para la colectividad.

Señor Presidente, voy a terminar, manifestando mi esperanza de que el señor Ministro —no como otros Secretarios de Estado de este régimen, que vinieron a prometer mucho y no cumplieron nada, porque se fueron muy pronto o porque no pudieron hacerlo— proceda a suprimir o a lo menos a reorgani-

zar el Consejo Nacional de Comercio Exterior, y a buscar un sistema lógico y fácil para el desenvolvimiento de nuestro comercio externo.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor URRUTIA.— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Urrutia, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Economía).— Señor Presidente, quiero hacer presente al Honorable Diputado señor Urrutia que, en conformidad a las disposiciones actuales sobre la materia, el Ministerio de Economía carece de facultades para proceder a una reorganización del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Pero propondrá todas las medidas necesarias al Congreso Nacional para llegar a una solución de esta especie.

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Urrutia.

El señor URRUTIA.— Señor Presidente, el Supremo Gobierno podría proponer estas medidas en un Mensaje al Congreso.

Por lo demás, está pendiente en la Honorable Cámara un proyecto sobre el particular que el Ejecutivo no ha movido, a pesar que fue presentado por un Diputado de Gobierno, el Honorable señor Von Mühlbrock.

Sería interesante que el señor Ministro se impusiera de este proyecto y que, si el Gobierno está de acuerdo con él, le pidiera urgencia, porque es apremiante resolver el problema, puesto que él es una de las causas de su mayor descrédito y fuente de los más grandes escándalos en el país.

El señor Ministro sabe muy bien que cualquier importador que ha conseguido una pre-
via, bien puede dar, como mínimo, y en calidad de coima, un dólar por cada uno que le conceda el Consejo de Comercio Exterior. Si este organismo le proporciona diez mil dólares, que es una previa corriente, el gestor favorecido puede percibir una "comisión" similar, es decir, ocho millones de pesos. Pocos hombres resisten ante una tentación así.

He dicho, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones